

Expediente:515

Asunto: Decreto aprobación Liquidación 2018

Rfa.:Jmod

DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA, ALCALDESA-PESIDENTE EN FUNCIONES DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO.-

Atendido que la liquidación del ejercicio 2018 ha sido formada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Atendido que tal como preceptúa dicho artículo en su apartado 3º consta en el expediente informe de Intervención sobre la liquidación, así como sobre el cumplimiento o no del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y nivel de deuda.

En virtud de lo dispuesto en el artículo anteriormente citado y demás legislación concordante, por el presente vengo a **DECRETAR:**

PRIMERO.- La aprobación de liquidación correspondiente al ejercicio de 2.018, cuyo resultado resumido es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERIA.

Por lo que se refiere al resultado presupuestario del ejercicio y según dispone la regla 79 de la Instrucción de Contabilidad, modelo normal, se cuantifica a partir de los datos que, en fin de ejercicio, previamente a las operaciones de regularización y cierre previstas, figuren en contabilidad.

Una vez cumplidos dichos trámites el **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DEL EJERCICIO ES DE 612.909,03 €**

En cuanto al estado de Remanente de Tesorería, de conformidad con lo establecido en la O HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la Instrucción de Contabilidad Modelo Normal, está compuesto de la siguiente manera:

1.- Fondos líquidos: 2.585.685,54 €

2.- + Derechos pendientes de cobro: 836.382,45 €

Del presupuesto corriente: 232.743,93

Del presupuestos cerrados: 577.448,16

De operaciones no presupuestarias: 26.190,36

3.- - Obligaciones pendientes de pago: 563.297,15€

Del presupuesto corriente: 258.875,42

De presupuestos cerrados: 86.115,42

De operaciones no presupuestarias: 218.306,31

4.- (+) Partidas Pendientes de Aplicación:





Ayuntamiento de El Carpio

Expediente:515

Asunto: Decreto aprobación Liquidación 2018

Rfa.:Jmod

-(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva: - 0,03

-(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva : 0,00

I Remanente de Tesorería 1+2-3: 2.858.770,81 €

II.- Saldos de dudoso cobro: 350.107,11

III Exceso de financiación afectada: 274.826,53

IV Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)= 2.233.837,17 €

Lo mando y firmo en El Carpio con fecha y firma digital.

LA ALCALDESA-PRESIDENTE

ANTE MÍ, LA SECRETARIA

